

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
JUNTA ADMINISTRATIVA  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 021  
AÑO ACADÉMICO 2023-2024**

Yo, Aurora M. Sotográs Saldaña, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, en reunión ordinaria del 15 de diciembre del 2023, este organismo acordó:

- Aprobar que la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA) sea la unidad encargada de la investigación institucional, el avalúo del aprendizaje y de la efectividad institucional y la planificación estratégica.
- Reconocer al DIIA como el ente custodio y responsable principal de los datos oficiales e institucionales.
- Delegar en el DIIA la responsabilidad de preparar y presentar el informe sobre la efectividad institucional para la evaluación de la Autoridad Nominadora, quien lo divulgará a la comunidad universitaria.

El documento que describe sus funciones y responsabilidades se hace formar parte de esta certificación y será el instrumento que viabilizará esta encomienda.

Además, este organismo aprobó que se cambie el nombre la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuestaria y en su lugar, se denomine, la Oficina de Planificación Presupuestaria.

Y para que así conste y para circular a la comunidad universitaria y autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy jueves veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés.

Aurora M. Sotográs Saldaña  
Secretaria Ejecutiva





# DiiA

División de Investigación Institucional y Avalúo  
Decanato de Asuntos Académicos

Vo. Bo. amile

Fecha 14 de noviembre 2023

INTEGRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN  
INSTITUCIONAL, LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA,  
EL AVALÚO DEL APRENDIZAJE Y LA EFECTIVIDAD  
INSTITUCIONAL EN LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUCIONAL Y AVALÚO (DIIA), ADSCRITA AL  
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Certificación # \_\_\_\_, 2023-2024, Junta Administrativa

\_\_\_\_\_ 2023



## Tabla de contenido

Introducción .....	2
Trasfondo .....	2
Propósito y objetivos de la Certificación .....	2
II- Contexto Normativo.....	4
III- Componentes Operacionales de la División .....	6
<u>a.</u> Funciones asignadas a la División.....	7
Investigación Institucional .....	7
Planificación y Coordinación del Avalúo de la Efectividad Institucional.....	7
Definición de Términos .....	111

## Introducción

### **Trasfondo**

El Recinto de Río Piedras (RRP), fundado en 1903, es el más grande y más antiguo de las 11 unidades que conforman el sistema público de la Universidad de Puerto Rico. Tiene una amplia y diversa oferta académica que consiste en 61 bachilleratos, 47 maestrías, 17 doctorados, un primer grado profesional y cuatro certificados de post grado. Ostenta desde 2018 la Clasificación Carnegie como “*R1: Doctoral Universities: High Research Activity*”, la única en Puerto Rico entre las instituciones postsecundarias, distinguiéndola como universidad comprensiva de alto nivel de investigación. El Recinto cuenta con la acreditación de la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE) y la licencia de la Junta de Instituciones Post Secundarias, además de 49 programas acreditados.

El componente de investigación institucional, el avalúo de la efectividad institucional y otros menesteres relacionados con la búsqueda, análisis y almacenamiento de datos institucionales ha sido administrado desde diversas estructuras académicas y administrativas. Se desarrollaron modelos en 1991, 2012 y 2016, que consideraban las necesidades, contextos y aspiraciones del momento. Todos los esfuerzos buscaban institucionalizar la organización de la investigación, la planificación estratégica y académica y el avalúo de la efectividad, incluida su articulación con la proyección de presupuesto anual y la rendición de cuentas. La creación de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP) emergió por disposición de la Circular 33, 2012-2013 emitida por la Oficina de Rectoría. Esta circular fusionó la Oficina de Planificación Académica y la Oficina de Presupuesto, unidad que asumió la investigación institucional y el desarrollo de los indicadores que evidencien crecimiento y efectividad en el contexto del cumplimiento con la misión, para lograr las metas y los objetivos institucionales. La mencionada oficina ahora es conocida como la Oficina de Planificación Presupuestaria excluyendo el proceso de planificación y avalúo de la efectividad institucional.

### **I-Propósito y Objetivos de la Certificación**

Esta certificación tiene el propósito de designar a la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA), adscrita al Decanato de Asuntos Académicos, como el ente responsable de la investigación

institucional<sup>1</sup>, el avalúo del aprendizaje y de la efectividad institucional y la planificación estratégica<sup>2</sup>. Asimismo, es responsable del desarrollo de los indicadores de ejecución que evidencien el crecimiento y efectividad institucional alcanzada en comparación con la proyectada. A partir del Plan Estratégico enmarcado en los planes de desarrollo de la facultades y unidades gerenciales y decanatos ejecutivos, y su puesta en acción, debe coordinar y llevar a cabo procesos para análisis, tabulación y codificación de datos estadísticos, que midan y evidencien el producto de las iniciativas y proyectos. El rango de acción de la DIIA es de apoyo al proceso de planificación académica y administrativa que se realiza en el Recinto de Río Piedras.

La División será reconocida como el custodio de los datos institucionales. Tendrá la responsabilidad de preparar el informe anual sobre el avalúo de la efectividad institucional el cual será remitido a la autoridad nominadora para su análisis y divulgación.

Esta certificación establece una estrategia institucional diferente para el acopio y resguardo de datos, para la planificación estratégica y avalúo de la efectividad institucional, por lo que deroga el Manual para la Planificación Estratégica, la Asignación de Recursos y el Avalúo de la Efectividad Institucional (C-38 2011-2012 JA) y el Modelo y Manual de Presupuesto (C 39-2011-2012 JA).

#### Objetivos

- 1- Realizar investigaciones de diversas actividades administrativas, académicas y estudiantiles que ilustren el quehacer institucional.
- 2- Recopilar datos provenientes de unidades académicas y no académicas, actualizados, confiables que evidencien el estado de situación administrativa y académica del Recinto.
- 3- Utilizar los resultados de la evaluación continua de la efectividad institucional, de enfoque formativo y sumativo, para conocer cómo avanza el Recinto en el logro de sus metas y objetivos, que apoyan sus decisiones sobre posibles cursos de acción.
- 4- Publicar informes con datos institucionales y atender peticiones de información la comunidad interna y externa.
- 5- Divulgar los datos en la página Web de la DIIA manteniéndolos actualizados.
- 6- Contribuir a la creación de una cultura de investigación, avalúo y toma de decisiones a

---

<sup>1</sup> Estándar V de MECHE

<sup>2</sup> Estándar VI de MSCHE

base de evidencia, transparencia y rendimiento de cuentas.

## **II- Contexto normativo**

El contexto normativo identificado que contextualiza la encomienda a la DIIA que establece la pertinencia de la planificación estratégica, la investigación institucional, el avalúo de la efectividad institucional y del aprendizaje es:

1. Misión del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (Certificación 67, 1989-1990, Senado Académico, UPRRP).
2. Política de la Universidad de Puerto Rico sobre la Investigación Institucional (Certificación 108 1998-1999JS)
3. Guía para el Plan de Desarrollo Académico de los Programas, Circular 9 DAA 2003-2004- Establece la necesidad de que cada programa elabore un Plan de Desarrollo Académico de acuerdo con sus prioridades y particularidades que le sea útil para las decisiones tomadas y les facilite adelantar sus metas.
4. Política Institucional sobre las Acreditaciones de los Programas Académicos y Servicios que Rinde la Universidad de Puerto Rico (Certificación 138, 2003-2004, JS)
5. Política de la Universidad de Puerto Rico sobre la Evaluación de la Efectividad Institucional (Certificación 136, 2003-2004, JS)
6. Reglamento para la Creación de Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico (Certificación 80, 2005-2006, JS)
7. Reglamento de Presupuesto de la Universidad de Puerto Rico (Certificación 100, 2005-2006, JS)
8. Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil (Certificación 68 2005-2006 SA)
9. Revisión del Bachillerato Recinto de Río Piedras. (Certificación 46 2005-2006 SA)
10. Ley de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación (Ley Núm. 212 2018) Secciones 19.3 y 19.8
11. Medidas Sobre los Procesos de Reclutamiento, Retención y Evaluación para el Fortalecimiento de la Excelencia de los Docentes en la Universidad de Puerto Rico-





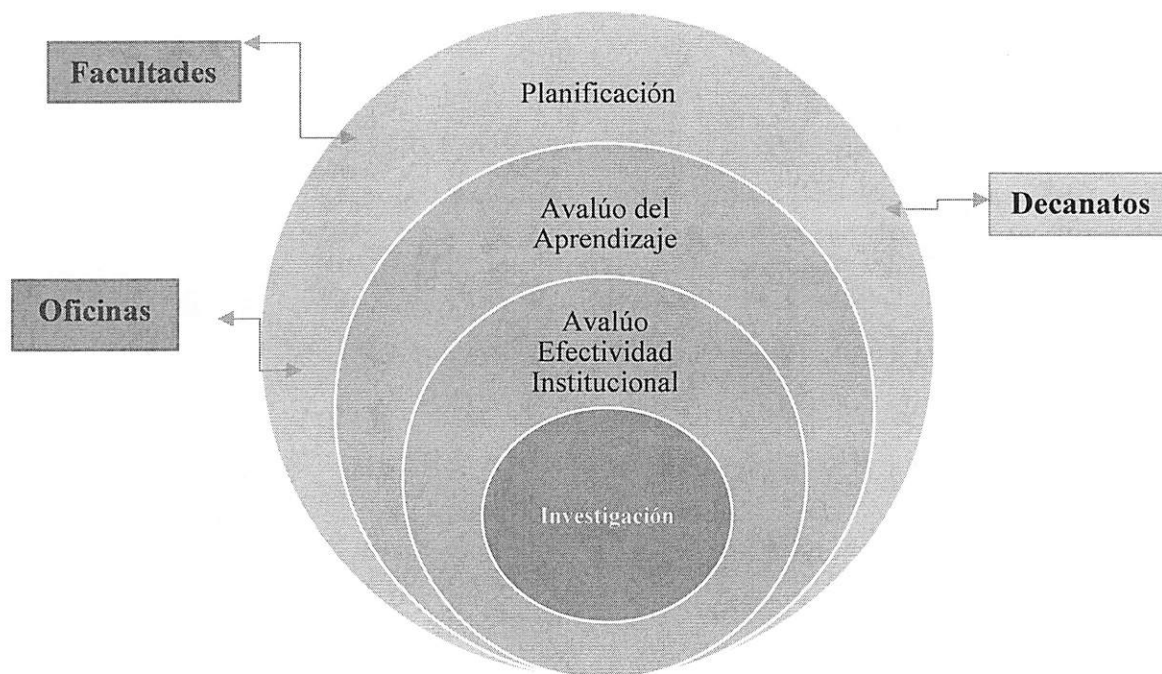








**Figura #5 Integración del proceso: Investigación, Planificación, Avalúo Efectividad Institucional y Avalúo del Aprendizaje**



Aunque la División de Investigación Institucional y Avalúo existe desde julio de 2019 y ha estado continuamente realizando investigaciones y divulgando hallazgos, así como coordinando el avalúo del aprendizaje de todas las facultades, integrar la nueva función de planificación estratégica y avalúo de la efectividad institucional requiere que su reestructuración y pertinencia en el Recinto como ente administrador y custodio de los datos institucionales oficiales, sea reconocida y validada por la Junta Administrativa.

## Apéndice

### Definición de Términos

Para la preparación de documento se utilizaron los conceptos esenciales de la efectividad institucional, el avalúo y otros relacionados que definimos según la literatura consultada.

**Avalúo.** Es el proceso sistemático para recopilar e interpretar la información producto de datos cuantitativos y cualitativos que busca conocer y evidenciar cuán bien una institución o una unidad se está desempeñando, y usar dicha información para modificar sus operaciones de manera que su ejecución y desempeño mejoren.

**Efectividad Institucional.** Es el grado en el cual una institución o unidad dentro de la misma, está alcanzando su misión y sus metas o consigue tener el efecto o impacto propuesto.

**Estrategias.** Son todas las acciones planificadas que llevamos a cabo para conseguir el rendimiento deseado ante el objetivo trazado.

**Indicadores de éxito/desempeño.** Son las características, dimensiones o elementos cuantificables- en una escala de razón o de intervalo- que actúan como guía para determinar cuán bien una organización se desempeña, en su totalidad o en algunos aspectos de sus actividades; y pone al relieve cuáles son sus fortalezas y retos.

**Investigación-** acción de estudiar y conocer determinado suceso o fenómeno en su totalidad o alguna de sus partes.

**Meta.** Es el resultado final- a largo plazo- que se desea alcanzar, que resuelve o atiende una brecha identificada.

**Método de avalúo/evaluación.** Es el modo o herramienta que la unidad utilizará para evaluar el logro de un objetivo.

**Métrica de desempeño.** Es la medida o proporción de desempeño en un indicador de éxito. Por ejemplo, si un indicador es la satisfacción estudiantil con la oferta programática, entonces la métrica tiene que decir qué porcentaje de satisfacción queremos alcanzar y en cuánto tiempo.

**Misión Institucional.** Es un pronunciamiento que fundamenta la razón de ser institucional; el fin institucional que tiene vigencia permanente a través de muchos años y que necesita actualizaciones en el tiempo. El contenido central de la Misión Institucional no cambia a no

ser que la institución educativa haya cambiado su filosofía Institucional, su oferta educativa o su grupo objetivo de educandos.

**Objetivo.** Es un enunciado de un **resultado parcial** esperado en la consecución de una meta, el cual expresa: un resultado esperado cuantificable (en términos numéricos), una fecha proyectada (periodo de tiempo) y datos de un resultado previo (base) que sirva para medir o comparar el resultado esperado.

**Objetivo de aprendizaje (académico).** Describe una competencia que será adquirida por el estudiante. Debe ser específica para cada materia o curso.

**Objetivo de planificación (no-académico).** El foco de un objetivo de planificación está en los resultados que se obtienen dentro de la unidad de todo lo que se hace en apoyo a la gestión institucional. Este tipo de objetivo describe la calidad esperada o intencionada relativa a la puntualidad, tiempo de respuesta, exactitud, y otras. Generalmente describe cuán bien una unidad debe funcionar o cuánto debe mejorar su funcionamiento o los servicios que ofrece.

**Operacionalización.** Detalle mediante el cual se indica de manera precisa la forma en que medirá un concepto. Es la ejecución de un plan con miras a conseguir sus objetivos a partir de proyectos, actividades o iniciativas específicas medibles.

**Plan de Avalúo.** Es un documento en el cual se formula cómo se evaluarán los logros/resultados de la implantación de las iniciativas, proyectos, estrategias o actividades propuestas en el Plan de Trabajo o Plan de Desarrollo; la persona responsable del avalúo; y el método que se usará para evaluar el logro o resultado obtenido. En el Plan de Avalúo también se informan las acciones o decisiones tomadas por la alta gerencia académica y administrativa a raíz del análisis de los resultados obtenidos para alimentar el nuevo ciclo de planificación.

**Plan Estratégico.** Es un documento donde se formulan metas y objetivos realistas y medibles para alcanzar la misión del Recinto de Río Piedras. Previo a su redacción se explora el entorno inmediato para identificar las variables externas e internas que inciden sobre el alcance de los objetivos y las metas.

**Plan Operacional.** Es un documento en el cual se formulan las acciones (iniciativas, proyectos) que se llevarán a cabo para alcanzar las metas y objetivos del plan estratégico.

**Plan de Desarrollo.** Es un documento en el cual se formulan las metas y objetivos realistas y medibles para alcanzar la misión de las unidades académicas (facultades y escuelas) y administrativas.

**Plan de Desarrollo Institucional.** Es un documento en el cual se formulan las metas y objetivos realistas y medibles para alcanzar la misión de las unidades administrativas y de apoyo al aprendizaje estudiantil (i.e. Plan de Tecnología, Plan de Desarrollo y Plan de Mantenimiento de la infraestructura Física, Plan de Desarrollo Académico, Plan de Desarrollo de la Actividad y Producción Intelectual, Plan Financiero y de Sustentabilidad, entre otros).

**Plan de Trabajo Anual.** Es un documento en el cual se formulan las acciones (iniciativas, proyectos) que se llevarán a cabo durante un año académico para alcanzar las metas y objetivos propuestos en el plan de desarrollo de la unidad.

**Plan de Acción de Iniciativa/Proyecto Prioritario.** Es un documento en el cual se formulan las acciones (estrategias, actividades, proyectos) que se llevarán a cabo para alcanzar las metas y objetivos del plan operacional del Recinto de Río Piedras.

**Proyectos o iniciativas.** Son eventos y gestiones que contribuyen a alcanzar las metas y los objetivos trazados en la planificación.

**Rendimiento/Ejecución.** Son los resultados que un individuo o una institución llevan a cabo en su progresión hacia el logro o consecución de los objetivos mensurables (resultados deseados/requeridos).

**Visión Institucional.** Pronunciamento que define el camino hacia las metas que se desea alcanzar. Fundamenta la dirección del desarrollo institucional que debe tener vigencia por muchos años y que necesita actualizaciones en el tiempo por medio de enriquecimientos, precisiones, explicaciones.

Certificación Núm. ----- 2023-2024

Yo, Aurora Sotográs Saldaña, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que, en la reunión ordinaria de la Junta Administrativa celebrada el — de—de 20--, este organismo consideró y aprobó que la División de Investigación Institucional y Avalúo, adscrita al Decanato de Asuntos Académicos es la unidad encargada de la Investigación Institucional, el Avalúo del Aprendizaje y de la Efectividad Institucional y la Planificación Estratégica. Así como también se reconoce como el ente custodio de los datos institucionales. Preparará y presentará el informe sobre la Efectividad Institucional para la evaluación de la Autoridad Nominadora, quien lo divulgará a la comunidad universitaria.

El documento que describe sus funciones y responsabilidades que acompaña la Certificación será el instrumento que viabilizará dicha encomienda.

Y, para que así conste, para circular a la comunidad universitaria y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los \_\_ días del mes—del año ---.

La Certificación aquí aprobada deroga la Certificación Núm. 038, 2011-2012 de la Junta Administrativa.

---

Secretaria Ejecutiva